

DCI-216
Tunja, septiembre 23 de 2025

Doctor
ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano segundo cuatrimestre 2025.

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

Metodología:

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2025, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2025, periodo comprendido entre el 01 de mayo a 31 de agosto de 2025, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

Objetivo:

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

Alcance:

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025, para el segundo cuatrimestre del 2025, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

Fortalezas:

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento:

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Segundo Cuatrimestre de 2025 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Septiembre de 2025				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2025	Observaciones
Administración de Riesgos	1	0	0%	Mediante correo electrónico el Proceso del SIG reportó lo correspondiente a: "• Subcomponente 1.1.1 Política de administración de riesgos Se programado para el mes de septiembre y octubre la actualización de los riesgos operativos con la identificación y valoración de las oportunidades para cada proceso." Por lo anterior, desde la Dirección de Control Interno se realizó seguimiento al cumplimiento de la actividad 1.1.1 descrita en el PAAC.
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso. → Se envía correo desde la Dirección de Planeación, a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, donde se manifiesta la disponibilidad de asistencia y acompañamiento a los procesos que lo requieran, una vez revisados los riesgos y eficacia de los controles y las observaciones identificadas en el informe de seguimiento."



	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción → Teniendo en cuenta que no se recibió ninguna solicitud de modificación o cambio en la Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción por parte de los procesos partícipes, no se realizó actualización de la publicación dado que se permanece igual."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. → No se recibieron sugerencias, ni inquietudes durante el segundo cuatrimestre, referentes a los documentos que componen el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025.."
	3	3	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción. → Se envía correo desde la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se recomienda la revisión de las observaciones identificadas en el último informe de seguimiento y la aplicabilidad y eficiencia de los riesgos y controles establecidos."
	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.1 del PAAC.



	3	3	100%	<i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.2 del PAAC.</i>
Racionalización de Trámites	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "Se realizó trabajo conjunto con DTIC,S y se implementó la mejora, actualmente los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC - CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea. CUMPLIDA."</i>
	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "En la página Web de la Universidad los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC - CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea. CUMPLIDA."</i>
	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "SE ELIMINÓ EL FORMULARIO, en la actualidad el interesado paga por concepto de derecho de reintegro, a través de SIRECAUDO, descarga el soporte de pago y lo envía a la Escuela, junto con la solicitud de reintegro; posteriormente la dirección de la Escuela, autoriza y envía mediante correo electrónico, dichos documentos para su verificación de cumplimiento de requisitos y registro pertinente. CUMPLIDA"</i>
	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "Se implementó la mejora, todo el trámite se realiza a través de correo electrónico institucional. CUMPLIDA"</i>



Rendición de Cuentas	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.1.1 Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la Institución. → De acuerdo con, la estrategia de RDC permanente bajo el lema "Así va la U" se realiza la publicación de información relevante y de impacto para la universidad en la sección Datos e informes al día, donde se encuentra el informe de RDC I semestre de 2025, de los procesos que conforman los ejes estratégicos."</i>
	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.1.2 Ofrecer información a la comunidad uptecista de los resultados de las actividades de diálogo realizadas por los procesos que conforman los ejes estratégicos. → Aunado al punto anterior, se publica en el Sitio de Rendición de Cuentas permanente, en la sección de Inquietudes y Sugerencias el resultado de las inquietudes y preguntas de participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024.."</i>
	1	1	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.2.1 Disponer espacios de interacción entre la UPTC y la comunidad en general. → Se llevó a cabo uno de los diálogos importantes para dar a conocer la gestión de la Universidad: la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, fue transmitida en directo vía Youtube y Facebook y de manera presencial para directivos, decanos, docentes y personal administrativo."</i>
	6	6	100%	<i>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad. → La cultura de rendición de cuentas se vincula estrechamente con la promoción de la transparencia, la legalidad y la integridad, valores fundamentales que se articulan para dar cuenta de la gestión en la universidad. En coordinación con la Dirección de Comunicaciones, se desarrolló una campaña alineada con el PAAC, la cual fue difundida mediante correos masivos y redes sociales, con el propósito de sensibilizar a la comunidad universitaria." <i>Mediante correo electrónico el Proceso de Comunicaciones reportó lo correspondiente a: "3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad. La transparencia, legalidad e integridad son pilares que fortalecen nuestra Universidad, por eso desde las redes sociales reiteramos a la comunidad la importancia de los procesos de rendición de cuentas como una oportunidad para informar, participar y aportar a un futuro mejor para toda la comunidad universitaria".</i></i>



	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Talento Humano reportó lo correspondiente a: "3.3.2 Promover el conocimiento y apropiación de los lineamientos de rendición de cuentas. dentro de la jornada de reinducción la temática de rendición de cuentas Una (1) jornada al año. Reinducción La jornada de Reinducción para año 2025, se realizó de manera virtual el 25 de junio de 2025, donde la Dirección de Planeación participo realizando un video explicativo sobre el proceso de Rendición de cuentas, el soporte se adjunta con el presente oficio."
	3	3	100%	De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.4.1 del PAAC
	1	0	50%	Mediante correo electrónico el Proceso de Quejas Reclamos y sugerencias reportó lo correspondiente a: "4.1.1 Crear y divulgar la política de Atención al Ciudadano: Se está trabajando en la política, envío borrador de la misma, en próximos días se realizará la divulgación." Se hace necesario que la política quede legalizada y sea divulgada.
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Quejas Reclamos y sugerencias reportó lo correspondiente a: "4.2.1 Realizar divulgación de los canales de atención y formas para presentar PQRS, Se realizó campaña de canales de atención, formas de presentar requerimientos y protocolos de atención, en archivo adjunto se encuentra el PDF de la campaña y evidencia de la divulgación en redes."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Quejas Reclamos y sugerencias reportó lo correspondiente a: "4.2.2 Actualizar la infografía de los requerimientos más frecuentes con el fin de mejorar los servicios de la institución: Se actualizo infografía y se publicó en el sitio web, con fecha de actualización 8 de septiembre de 2025."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Quejas Reclamos y sugerencias reportó lo correspondiente a: "4.2.3 Realizar mesas de trabajo con los líderes de los procesos donde los requerimientos sean más frecuentes para establecer estrategias: Se realizó documento de estrategias con el fin mejorar la atención al usuario y obtener información para dar respuesta eficiente y oportuna a los usuarios (se anexa documento)."
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Quejas Reclamos y sugerencias reportó lo correspondiente a: "4.3.3 Realizar divulgación publicitaria de



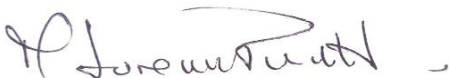
				los protocolos y canales de atención a la ciudadanía. Se realizó campaña de canales de atención, formas de presentar requerimientos y protocolos de atención, se encuentra campaña y divulgación en redes.”
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC Realizar actividad de divulgación, sensibilización y publicación para dar a conocer los lineamientos y avances de las iniciativas de Gobierno Digital. “Realizar una actividad de divulgación y Sensibilización en donde se evidencien la socialización de los lineamientos y avances que se hayan presentado de gobierno digital. Una (1) actividad gobierno digital.” De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0107 de 2025
	2	1	50%	El cumplimiento de la actividad 5.1.2 del PAAC “Alimentar datos en el Portal de Datos Abiertos Realizar cargue de datos de la universidad al portal web de Datos Abiertos semestralmente Dos (2) reportes De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0107 de 2025
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0107 de 2025
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0107 de 2025
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0107 de 2025
	1	1	100%	En cumplimiento de la actividad 5.5.1 del PAAC “5.5.1 Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública: El informe correspondiente al I y II trimestre se encuentra publicado en la página de la Universidad, también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral, el del III trimestre se publicará a inicios del mes de octubre.”

Componente iniciativas adicionales	1	0	0%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: "6.1 Sexto Componente: <i>Iniciativas adicionales. Se realiza la revisión y ajuste del código del Buen Gobierno conforme a los lineamientos del acuerdo 02 de 2017 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU. El código se encuentra para revisión de la Vicerrectoría Académica para su posterior aprobación.</i> "
---	---	---	----	---

Conclusiones:

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, es un instrumento de carácter preventivo para el control de la corrupción, por tanto, es necesario que las áreas encargadas continúen realizando seguimientos periódicos a las actividades programadas y den cumplimiento a las mismas dentro de los periodos establecidos.
- En aras de lograr la mejora continua de la Institución, se recomienda que los procesos realicen un análisis frente al avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dejando por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.

Cordialmente,



MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ
Directora Control Interno UPTC

Elaboró: A. Alvarado/Z. Montañez – Equipo Control Interno